



H. Congreso del Estado  
de Durango  
LXVI LEGISLATURA 2013-2016

ORDINARIA

**OFICIALÍA MAYOR**  
**PROCESO LEGISLATIVO**  
SESIÓN

DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA  
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
ENERO 21 DE 2014  
(10:00 HORAS)

1

**SESIÓN ORDINARIA**  
H. LXVI LEGISLATURA DEL ESTADO  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENTE: SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO, PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. 21 DE ENERO DE 2014.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA (21) VEINTIUNO DEL MES DE ENERO DEL AÑO (2014) DOS MIL CATORCE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO, ASISTIDO DE LOS DIPUTADOS SECRETARIOS: ISRAEL SOTO PEÑA Y JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX, DIO PRINCIPIO LA SESIÓN CON LA INSTRUCCIÓN A LA OFICIALÍA MAYOR QUE ABRA EL SISTEMA DE REGISTRO HASTA POR UN MINUTO, PARA QUE LOS DIPUTADOS INSCRIBAN SU ASISTENCIA, REGISTRÁNDOSE DE “PRESENTE” LOS SIGUIENTES: DIPUTADO CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO DIPUTADO ARTURO KAMPFNER DÍAZ, DIPUTADO EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA, DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA, DIPUTADO HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA, DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX, DIPUTADO OCTAVIO CARRETE CARRETE, DIPUTADA MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHÉM, DIPUTADO JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ, DIPUTADO JUAN CUITLÁHUAC ÁVALOS MÉNDEZ, DIPUTADA ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, DIPUTADO

2

RAÚL VARGAS MARTÍNEZ, DIPUTADO MARCO AURELIO ROSALES SARACCO, DIPUTADO FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ, DIPUTADO CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA, DIPUTADO AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO, DIPUTADA MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ, DIPUTADO EUSEBIO CEPEDA SOLÍS, DIPUTADO RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ, DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA, DIPUTADA ALICIA GARCÍA VALENZUELA, DIPUTADO MANUEL HERRERA RUIZ, DIPUTADO JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ, DIPUTADO FELIPE MERAZ SILVA, DIPUTADO ROSAURO MEZA SIFUENTES, DIPUTADO JUAN QUIÑÓNEZ RUIZ, DIPUTADO JULIÁN SALVADOR REYES Y DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO ISRAEL SOTO PEÑA, PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO, Y DECLARE SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.

Nombre	Registro
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	10:25:12
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	10:25:02
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	10:28:15
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	10:29:14
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	10:25:25
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	10:25:42
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	10:25:18
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	10:25:03
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	10:26:53
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	JUSTIFICADA
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	10:27:26
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	10:25:13
EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	10:25:45
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	JUSTIFICADA
JUAN QUIÑONES RUIZ	10:25:03
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHÉ	10:26:01
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	10:25:08
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	10:29:47

3

HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA	10:25:12
MANUEL HERRERA RUIZ	10:21:00
OCTAVIO CARRETE CARRETE	10:25:04
ALICIA GARCIA VALENZUELA	10:25:03
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	10:26:43
JULIÁN SALVADOR REYES	10:25:07
ISRAEL SOTO PEÑA	10:29:00
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	JUSTIFICADA
ROSAURO MEZA SIFUENTES	10:21:00
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	10:25:09
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	10:25:23
FELIPE MERAZ SILVA	10:25:14

DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, SON VEINTIÚN ASISTENCIAS PRESIDENTE, VEINTIDÓS CON LA DEL DIPUTADO MANUEL HERRERA Y SE RECIBIÓ TARJETA DE LOS SEÑORES DIPUTADOS ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, RAÚL VARGAS MARTÍNEZ, Y JUAN CUITLAHUAC AVALOS MÉNDEZ EN LA CUAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN DÉCIMO TERCERA, DE LA “LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO”, SOLICITA A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA QUE LES SEA JUSTIFICADA SU INASISTENCIA, SE ADICIONAN IGUALMENTE LAS ASISTENCIAS DEL DIPUTADO EUSEBIO CEPEDA Y ROSAURO MEZA, HAY QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE LO AGRADEZCO SEÑOR SECRETARIO Y HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN.

PRESIDENTE: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA.

4

PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 15 DE ENERO DEL AÑO 2014.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	A favor
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	A favor
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	A favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	A favor
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	
JUAN QUIÑONES RUIZ	A favor
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM	
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	
HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA	A favor
MANUEL HERRERA RUIZ	A favor
OCTAVIO CARRETE CARRETE	

5

ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	A favor
JULIÁN SALVADOR REYES	A favor
ISRAEL SOTO PEÑA	
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	
ROSAURO MEZA SIFUENTES	
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, SON DIECINUEVE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, ES CUANTO.

PRESIDENTE: SE LO AGRADEZCO SEÑOR SECRETARIO, SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PRESIDENTE: PREGUNTO A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 15 DE ENERO DE 2014, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO ISRAEL SOTO PEÑA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

6

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	A favor
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	A favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	A favor
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	
JUAN QUIÑONES RUIZ	A favor
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM	
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	A favor
HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA	A favor
MANUEL HERRERA RUIZ	A favor
OCTAVIO CARRETE CARRETE	
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	A favor
JULIÁN SALVADOR REYES	A favor
ISRAEL SOTO PEÑA	A favor
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	
ROSAURO MEZA SIFUENTES	
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, SON DIECIOCHO VOTOS A FAVOR, PERDÓN DIECINUEVE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE LO AGRADEZCO SEÑOR SECRETARIO Y VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 15 DE ENERO DEL AÑO 2014.

7

PRESIDENTE: EL DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX, DARÁ LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.

DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA DAR CUENTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. LXVI LEGISLATURA DEL ESTADO 21 DE ENERO DE 2014.

CIRCULAR NO. 6.- ENVIADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO, COMUNICANDO CLAUSURA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL E INTEGRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, QUE FUNGIRÁ DEL 1º. DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2014.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

Circular No. 02.- ENVIADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, COMUNICANDO CLAUSURA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, ASÍ COMO INSTALACIÓN DE SU COMISIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 AL 01 DE ABRIL DE 2014.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

8

Oficio No. SA/003/2014.- ENVIADO POR EL R. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO., EN EL CUAL ANEXAN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2013-2016.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

OFICIOS S/N.- ENVIADOS POR LOS CC. PRESIDENTES MUNICIPALES DE: HIDALGO, SÚCHIL Y GUADALUPE VICTORIA, DGO., EN LOS CUALES ANEXAN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2013-2016

PRESIDENTE: ENTERADOS.

OFICIO S/N.- ENVIADO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE DURANGO, DGO., MEDIANTE EL CUAL ANEXAN EL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

OFICIO S/N.- ENVIADO POR LA ASOCIACIÓN CIVIL UNIDOS POR UNA FUENTE DE TRABAJO Y ANEXAS, HACIENDO DIVERSAS PETICIONES.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA.

DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX: ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: LES INFORMO SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS QUE ANTES DE CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA, ME PERMITO



9

RECTIFICAR EL TRÁMITE DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL SUSCRITO, EL DIPUTADO MARCO AURELIO ROSALES SARACCO, EL DIPUTADO JULIÁN SALVADOR REYES Y FELIPE MERAZ SILVA, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DEL LIBRO DEL ESTADO DE DURANGO, ESTA INICIATIVA SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA ES CUANTO SEÑORES DIPUTADOS.

PRESIDENTE: EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA DE REFORMAS A LA LEY DE PROTECCIÓN A LA MATERNIDAD PARA EL ESTADO DE DURANGO, PRESENTADA POR LAS CC. DIPUTADAS ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM Y ALICIA GARCÍA VALENZUELA, SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA.

**CC. SECRETARIOS DE LA HONORABLE  
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL  
CONGRESO DEL ESTADO.**

**P R E S E N T E S.-**

Los suscritos Diputados **CC. ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM, ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ Y ALICIA GARCIA VALENZUELA**, integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura, en uso de las facultades que nos conceden los Artículos 78 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y 171 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, nos permitimos someter a la consideración de esa Honorable Soberanía, **INICIATIVA DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY DE PROTECCION A LA MATERNIDAD PARA EL ESTADO DE DURANGO**, fundándonos para ello, en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

La protección de la maternidad constituye un derecho fundamental de las mujeres a que se respeten y garanticen sus decisiones reproductivas, de acuerdo con el artículo 16 de la Constitución local, toda persona tiene derecho a tomar decisiones libres, informadas y responsables sobre su sexualidad, salud y vida reproductiva, así como, sobre el número y espaciamiento en la procreación de sus hijos. El Estado promoverá las condiciones y los medios para que estas decisiones se desarrollen de forma segura.

El embarazo y la maternidad son etapas de particular vulnerabilidad para las mujeres embarazadas y las madres en período de lactancia por lo que requieren de una especial protección para evitar daños a su salud o a la de sus hijos, y necesitan un tiempo adecuado para dar a luz, para su recuperación y para la lactancia.

Al mismo tiempo, necesitan una protección que les garantice un acceso gratuito a todos los servicios de salud necesarios para conservarse sanas física, mental y emocionalmente y que les proporcione las condiciones óptimas para constituir familias duranguenses en condiciones de seguridad. Adoptando las medidas necesarias para que las mujeres desarrollen sus embarazos en condiciones adecuadas y, garantizando sus derechos humanos.

Por ello para garantizar dicha protección es necesario adicionar una fracción III al artículo 18 de la Ley de Protección a la Maternidad del Estado de Durango con el objetivo de garantizar el acceso de manera gratuita a los servicios públicos de salud materna a toda mujer duranguense durante el periodo de embarazo, parto y posparto, servicios a los que podrá acceder en las diferentes etapas de su vida, adquiriendo con ello el estado un compromiso decidido de abatir los rezagos de salud que todavía enfrentan las mujeres duranguenses en nuestra Entidad federativa.

Con base en lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de esta soberanía popular, el siguiente:

### INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

**LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se agrega una fracción al artículo 18 y se recorre el anterior, en cuanto al fundamentó que el mismo contiene, todos de la **LEY DE PROTECCION A LA MATERNIDAD PARA EL ESTADO DE DURANGO**, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 18. (.....)

De la I. a la II.-.....

**III. El acceso de forma gratuita a las mujeres embarazadas a servicios de salud materna en periodos de embarazos, parto y posparto.**

**IV. En el caso de mujeres embarazadas a las que haya sido diagnosticado síndrome de inmunodeficiencia adquirida, contarán además con atención especializada a efecto de garantizar su salud y la del niño en gestación, otorgando las mejores condiciones de atención médica procurando que los responsables de la atención**

**cuenten con la certificación de médico especialista, conforme a lo dispuesto por la Ley General de Salud.**

**Las mujeres embarazadas en estado de vulnerabilidad social y/o económica y que no cuente con ningún tipo de seguridad social, que se encuentren dentro de los supuestos de este artículo podrán acudir al Instituto de la Mujer Duranguense de su municipio, a efecto de que se le proporcione la ayuda necesaria a través de las instancias correspondientes.**

### TRANSITORIOS

**Artículo Primero.-** El presente Decreto entrará en vigencia al día siguiente al de su publicación.

**Artículo Segundo.-** Se derogan todas las disposiciones que contravengan a las contenidas en la presente Ley.

### SUFRAGIO EFECTIVO.- NO REELECCIÓN Victoria de Durango, Dgo. 20 de Enero de 2014.

RÚBRICA	RÚBRICA
DIP. ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ	DIP. MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM
RÚBRICA	RÚBRICA
DIP. ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	DIP. ALICIA GARCÍA VALENZUELA

PRESIDENTE: PREGUNTO A LAS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA. LA INICIATIVA ANTES SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE LA FAMILIA Y MENORES DE EDAD, PRESIDIDA POR LA DIPUTADA MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM.

PRESIDENTE: EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA DE REFORMAS A LA LEY DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE DURANGO, PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS FELIPE MERAZ SILVA, RAÚL VARGAS MARTÍNEZ Y JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ, SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA.

**CC. SECRETARIOS DE LA LXVI LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO**

12

## **P R E S E N T E .-**

Los suscritos Diputados **Felipe Meraz Silva, Raúl Vargas Martínez y Julio Ramírez Fernández**, integrantes de la LXVI Legislatura, con las facultades que nos confiere el artículo 78 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y el 171 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, nos permitimos presentar **iniciativa con proyecto de decreto que contiene reformas y adiciones a La Ley del Patrimonio Cultural del Estado de Durango**, con base en la siguiente:

### **Exposición de motivos:**

Victoria de Durango, fundada hace 450 años por [Francisco de Ibarra](#), es una de las ciudades de la república mexicana con grandeza histórica y cultural por todos los acontecimientos perpetrados en su territorio y por los grandes personajes que forjaron el rumbo de nuestro país.

El [Centro Histórico](#) de la ciudad contiene la mayor cantidad de inmuebles históricos catalogados en el norte del país por el [Instituto Nacional de Antropología e Historia](#), formando parte del conjunto de ciudades y poblados en el "[Camino Real de Tierra Adentro](#)".

Durango es el estado con más sitios considerados patrimonio de la humanidad, por ello en el año 2010 La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura declaró al Estado de Durango Patrimonio Cultural de la Humanidad.

Por esta distinción tan importante y por un sinnúmero de razones, el marco jurídico principal de nuestro Estado protege todo tipo de bienes que forman el patrimonio de nuestra entidad, la Constitución Local dentro de su capítulo II, para ser precisos en su artículo 28 contempla el derecho que tiene toda persona a la cultura y a participar dentro de la vida cultural de nuestra comunidad.

La Ley del Patrimonio Cultural del Estado de Durango, debe tener reformas para estar acorde a la nueva Constitución Local, si bien es cierto esta legislación

13

secundaria contempla la protección del patrimonio cultural de nuestro Estado, es necesario hacerle reformas y adiciones conforme al derecho contemplado en el artículo 28 de nuestra norma jurídica suprema de Durango y las demás disposiciones aplicables.

La presente iniciativa pretende reformar el artículo 12 el cual le confiere al Gobernador del Estado atribuciones sobre la materia, ampliándole las facultades al Ejecutivo Estatal conforme al artículo 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango.

Así mismo el artículo 76 de la ley citada también se pretende reformar, dicho apartado habla de los bienes tangibles e intangibles que por disposición de la ley quedan adscritos al Patrimonio Cultural del Estado de Durango, a este se le adiciona una fracción para adecuar la ley al artículo 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango.

La federación, estados y municipios siempre deben de estar en coherencia, por ello, a la ley secundaria se le adiciona un capítulo denominado De la Coordinación y Colaboración con la Federación, esencialmente el capítulo habla que los gobiernos estatal y municipal llevaran a cabo acuerdos o convenios de cooperación y coordinación con las Entidades Federales competentes, que permitan conjuntar esfuerzos, implementar acciones y ejercer efectivamente las respectivas facultades, a efecto de cumplir adecuadamente con los objetivos y fines de la presente Ley.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos poner a consideración de este Honorable Congreso para trámite parlamentario correspondiente, la siguiente:

### **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO**

**LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se adiciona la fracción I y II y se recorren en lo subsecuente las demás y se adiciona la fracción VII del artículo 12, se adiciona una fracción al artículo 76 recorriéndose las demás en lo subsecuente y se le adiciona un Sección Tercera al Capítulo X y se recorren en forma subsecuente los artículos que corresponden a partir del Capítulo XI, todos de la Ley del Patrimonio Cultural del Estado de Durango para quedar como sigue:

**ARTICULO 12.-.....:**

- I. Garantizar la conservación y promoción del patrimonio histórico, cultural, y artístico de Durango;**
- II. Proteger y promover la diversidad cultural existente en la entidad y fortalecer su identidad duranguense;**
- III. Emitir y publicar las declaratorias de los bienes a que se refiere el artículo 3 de esta ley en el ámbito de su respectiva competencia, y realizar observaciones a los proyectos declaratorios que le remita el Instituto, en los términos que se establecen en el numeral 66 de esta Ley;
- IV. Ejercer las facultades en materia de desarrollo urbano, que le corresponden, en los términos de la legislación correspondiente, con el objeto de conservar cualesquiera de los bienes comprendidos en las fracciones VIII y IX del artículo 4 de esta Ley;
- V. Desarrollar las condiciones para impulsar, posibilitar, promocionar, difundir fortalecer y fomentar el desarrollo cultural en el Estado;
- VI. Tutelar los bienes que integran el patrimonio cultural del Estado;
- VII. Ejercer todas las demás facultades conferidas por disposiciones federales y estatales relacionadas con la protección del patrimonio cultural de Durango.**

**ARTÍCULO 76.-.....:**

- I. El patrimonio y las expresiones culturales y artísticas de los pueblos y comunidades indígenas del Estado;**
- II. Las lenguas del Estado;
- III. La toponímica oficial del estado;
- IV. Todo archivo histórico de cualquiera de los Tres Poderes, oficinas, municipios o entidades descentralizadas del estado; y
- V. Las colecciones de arte, muebles y objetos y otros bienes muebles de valor histórico, artístico o cultural de cualquiera de los Tres Poderes, municipios o entidades descentralizadas del Estado.

**CAPITULO X  
DE LA AUTORIZACIÓN DE OBRAS DE INTERVENCIÓN  
EN EL PATRIMONIO DEL ESTADO**

**Del artículo 95 al 112.-.....**

**SECCIÓN TERCERA  
De la Coordinación y Colaboración con la  
Federación**

**Artículo 113.- Los gobiernos estatal y municipal promoverán la suscripción de acuerdos o convenios de cooperación y coordinación con las entidades federales competentes, que permitan conjuntar esfuerzos, implementar acciones y ejercer efectivamente las respectivas facultades, a efecto de cumplir adecuadamente con los objetivos y fines de la presente Ley.**

**Artículo 114.- Cuando dentro del ámbito estatal o municipal se localicen monumentos arqueológicos, artísticos e históricos y zonas de monumentos de competencia federal, las entidades federales, locales o municipales podrán celebrar acuerdos o convenios de cooperación y coordinación para:**

- I. Construir, restaurar o mejorar edificios, a efecto de exhibir monumentos arqueológicos, artísticos e históricos;**
- II. Colaborar en la restauración, conservación y mejoramiento de los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos y zonas de monumentos;**
- III. Auxiliar a los inspectores de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos y zonas de monumentos, cuando éstos así lo soliciten;**
- IV. Negar cualquier licencia de obra en las colindancias o en las zonas de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos, sin la previa autorización de la entidad federal competente;**
- V. Promover la formación de organismos de la sociedad civil o en su caso, la unión de campesinos, para que sean considerados como órganos auxiliares que impidan el saqueo, deterioro o destrucción monumentos arqueológicos, artísticos e históricos y zonas de monumentos y que establezcan museos regionales;**
- VI. Suspender las obras que en casos urgentes puedan constituir saqueo, daño, deterioro o destrucción de los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos y zonas de monumentos, notificándolo a la autoridad competente a la brevedad posible; y**

**VII. Realizar las demás acciones y medidas que al efecto acuerden las entidades federales, locales o municipales.**

### TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.-** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

#### ATENTAMENTE

#### SUFRAGIO EFECTIVO. – NO REELECCIÓN

Victoria de Durango., a 21 de Enero de 2014.

RÚBRICA

DIP. FELIPE MERAZ SILVA

RÚBRICA

DIP. RAÚL VARGAS MARTÍNEZ

RÚBRICA

DIP. JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ

PRESIDENTE: PREGUNTO A LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA. LA INICIATIVA ANTES SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE CULTURA, PRESIDIDA POR EL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA.

PRESIDENTE: EL DIPUTADO SECRETARIO ISRAEL SOTO PEÑA, DARA LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO, REFERENTE A INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS OCTAVIO CARRETE CARRETE, PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO Y JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ.

DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA: **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la **Comisión de Salud Pública**, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por los **CC. DIPUTADOS OCTAVIO CARRETE**



**CARRETE, PABLO CESAR AGUILAR PALACIO Y JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ**, integrantes de la LXVI Legislatura, que contiene **reformas y adiciones al artículo 81 de la Ley de Salud del Estado de Durango**; por lo que en cumplimiento a la responsabilidad encomendada y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 103, 118, 134, 176, 177, 178 y demás relativos a la *Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango*, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen, con base a los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.**-Con fecha 25 de Noviembre del año en curso, le fue turnada a esta Comisión dictaminadora, la iniciativa a que se alude en el proemio del presente dictamen, la cual tiene como objetivo principal reformar y adicionar el artículo 81 de la Ley de Salud del Estado de Durango, con la intención de establecer las acciones dirigidas a la detección y tratamiento de enfermedades graves a recién nacidos, mediante la aplicación de la prueba del Tamiz Neonatal Ampliado.

**SEGUNDO.**-Atendiendo a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que en su artículo 4 establece que “En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez” y con la finalidad de homologar la Ley de Salud del Estado de Durango con lo enunciado en la Ley General de Salud, es que esta dictaminadora considera que es conveniente realizar la adecuación correspondiente al marco normativo.

**TERCERO.**- Los suscritos integrantes de esta Comisión, coincidimos con los iniciadores, en que se debe velar por el bienestar y desarrollo integral de la niñez, en la prevención de enfermedades, con la obligatoriedad de la aplicación del Tamiz Neonatal Ampliado tal como lo menciona el artículo 61 de la citada Ley Federal, por ello, consideramos adecuado adicionar dos nuevas fracciones al artículo 81 de la referida Ley de Salud y recorrer los actuales III y IV para que queden como V y VI, todo ello, con el fin de garantizar la aplicación de esta prueba.

**CUARTO.**- Dado lo anterior y con la intención de favorecer a que los recién nacidos cuenten oportunamente con la atención prenatal y los tratamientos para enfermedades hereditarias, congénitas, auditivas, visuales, etc., estimando que la salud es elemental para el sano crecimiento e interacción del individuo en sociedad, la aplicación de la prueba del Tamiz

18

Neonatal Ampliado es fundamental, pues gracias a ésta se detectan decenas de enfermedades como trastornos neuromusculares, cardíacos, inmunodeficiencias, problemas pulmonares o digestivos, hipotiroidismo congénito, hiperplasia suprarrenal congénita, fibrosis quística, galactosemia, tirosinemia, fenilcetonuria; es un examen de prevención de vital importancia, el cual tiene muchas ventajas porque da la certeza de que el bebé esté sano, y si presenta algún padecimiento se puede atacar de manera inmediata para evitar graves consecuencias.

Por lo anteriormente expuesto y considerado, esta Comisión que dictamina, estima que la iniciativa cuyo estudio nos ocupa, con las modificaciones realizadas a la misma, es procedente, permitiéndose someter a la determinación de esta Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

#### PROYECTO DE DECRETO

**LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se reforma el artículo 81 de la Ley de Salud del Estado de Durango, para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 81.-** .....

I.....

II. La atención del niño y la vigilancia de su crecimiento, desarrollo **integral**, incluyendo la promoción de la vacunación oportuna, **atención prenatal, así como la prevención y detección de las condiciones y enfermedades hereditarias y congénitas, y en su caso atención, que incluya la aplicación de la prueba del tamiz ampliado, y su salud visual;**

III. La revisión de retina y tamiz auditivo al prematuro;

IV. La aplicación del tamiz oftalmológico neonatal, a la cuarta semana del nacimiento, para la detección temprana de malformaciones que puedan causar ceguera, y su tratamiento, en todos sus grados;

V. La vigilancia del crecimiento y desarrollo de los recién nacidos hasta los dos años de edad, así como detectar de manera temprana los problemas de neurodesarrollo y

patología que pudieran tener, para lo cual se contará con una Cartilla Estatal de Neuro desarrollo, la cual se entregará de manera gratuita por las instituciones públicas y privadas del sector salud; y

VI. La promoción de la integración y el bienestar familiar.

#### TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.-** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

El Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los (14) catorcedías del mes de Enero del año 2014 (dos mil catorce).

LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA  
RÚBRICA  
DIP. OCTAVIO CARRETE CARRETE  
PRESIDENTE

RÚBRICA  
DIP. MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ  
SECRETARIO

DIP. JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ  
VOCAL

RÚBRICA  
DIP. ALICIA GARCÍA VALENZUELA  
VOCAL

RÚBRICA  
DIP. ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ  
VOCAL

PRESIDENTE: CONTINUAMOS CON EL DESAHOGO DEL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO “CONSTITUCIÓN LOCAL”, PRESENTADO POR EL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA, POR LO CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS AL DIPUTADO.

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, UN SERVIDOR DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ

20

HERRERA, REPRESENTANTE DEL MOVIMIENTO CIUDADANO ME PERMITO EXPONER LOS MOTIVOS POR LOS CUALES PROONGO PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO APRUEBE LA IMPRESIÓN DE UNA PRIMERA EDICIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, ES EL DOCUMENTO JURÍDICO RECTOR Y MÁS IMPORTANTE DE NUESTRA ENTIDAD, EN NUESTRA CONSTITUCIÓN SE CONTEMPLAN LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA DE NUESTRA ENTIDAD, AHÍ ESTÁN LOS DERECHOS HUMANOS, LOS MECANISMOS PARA SU GARANTÍA, DERECHOS TANTO INDIVIDUALES COMO COLECTIVOS, LAS FORMAS DE CONSTITUCIÓN DE LOS PODERES Y ÓRGANOS DE PODER, ASÍ COMO LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES QUE CONSTITUYE LA ARQUITECTURA JURÍDICA QUE RIGE A NUESTRO ESTADO, LA CONSTITUCIÓN ES EL EJE CENTRAL DE UN ESTADO DE DERECHO, DEFINE A LOS PODERES DEL ESTADO SU RELACIÓN CON SUS CIUDADANOS Y HABITANTES, CONTEMPLA LOS PRINCIPIOS BÁSICOS QUE ORIENTAN LA CONDUCTA DE UNA SOCIEDAD, POR ESO NUESTRA CARTA FUNDAMENTAL DEBERÍA ESTAR EN TODOS LOS HOGARES DE LOS DURANGUENSES, PORQUE NO PUEDE LIMITARSE A LOS EJEMPLARES DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, O AL TIRAJE DE UN PARTIDO POLÍTICO QUE YA HAYA REALIZADO, LA CONSTITUCIÓN ES DE TODOS, Y PARA TODOS, EN TODA NUESTRA DIVERSIDAD Y PLURALIDAD A QUIEN CORRESPONDE IMPRIMIR Y DIFUNDIR SU CONTENIDO, DE QUIÉN ES ESTA RESPONSABILIDAD, ESTOY CONVENCIDO QUE ESTA ES UNA TAREA SOBRE TODO DEL PODER LEGISLATIVO COMO PROMOTOR,

21

INICIADOR PRINCIPAL Y CREADOR DE LEYES, ESTA LEGISLATURA ES QUIEN DEBE DIFUNDIR SU LABOR DE MANERA INCLUYENTE E INSTITUCIONAL, Y LO PLANTEO ANTE ESTE PLENO COMO PUNTO DE ACUERDO PORQUE ESTE NO ES UN ASUNTO MENOR, NO ES UN ASUNTO SIMPLEMENTE FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO, ES UN TEMA DE LA MAYOR RELEVANCIA PORQUE PODRÍAMOS CREAR UN HERMOSO CONJUNTO DE LEYES PERO SI ESTAS NO SE CONVIERTEN EN PATRIMONIO Y HERRAMIENTA DE LOS CIUDADANOS NO HABRÁ FRUTOS, POR ESO PRESENTO ESTE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTE CONGRESO TOME LA DECISIÓN DE COMENZAR LA MÁS AMPLIA DIFUSIÓN INSTITUCIONAL DE NUESTRA CONSTITUCIÓN BUSCANDO LOS RECURSOS Y MECANISMOS PARA QUE SEA UNA EDICIÓN NO MUY COSTOSA, PERO DE CALIDAD SUFICIENTE PARA QUE PERDURE Y SEA DE FÁCIL LECTURA PARA QUE PUEDA LLEGAR AL MAYOR NÚMERO DE FAMILIAS Y LIDERAZGOS CIUDADANOS POSIBLES, NO SE PUEDE DAR VIDA PÚBLICA A LO QUE SE DESCONOCE, SOLO SI LOS DURANGUENSES CONOCEN SU CONSTITUCIÓN PODRÁN ACTUAR EN CONSECUENCIA Y DEFENDER SUS DERECHOS PARA PARTICIPAR CON PLENA CONCIENCIA Y CONVICCIÓN EN LA TRANSFORMACIÓN DE DURANGO, EL ARTÍCULO 154 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO, ESTABLECE QUE LA COMISIÓN DE EDITORIAL Y BIBLIOTECA SERÁ LA RESPONSABLE DE PROMOVER LA IMPRESIÓN O EDICIÓN DE ORDENAMIENTOS JURÍDICOS Y DOCUMENTOS IMPORTANTES DEL CONGRESO, POR ELLO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO DE RESULTAR APROBADO POR EL PLENO, DEBERÁ DARSE LA INTERVENCIÓN QUE CORRESPONDE A LA MENCIONADA COMISIÓN, EN ESPERA DE SU APOYO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS

22

DIPUTADOS, PROCEDO A CONTINUACIÓN A LEER EL PUNTO DE ACUERDO QUE PROPONGO CON UNA PRECISIÓN QUE EL TIRAJE DE NUESTRA CONSTITUCIÓN SEA A PARTIR DE LOS RECURSOS DISPONIBLES DE ESTE CONGRESO PARA IMPRESIÓN DE ORDENAMIENTOS JURÍDICOS, PUNTO DE ACUERDO, PRIMERO.- LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ACUERDA LA IMPRESIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO VIGENTE, EN UN NÚMERO SUFICIENTE PARA SU DIFUSIÓN ENTRE LOS CIUDADANOS DURANGUENSES, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS RECURSOS QUE SE PUEDEN UTILIZAR PARA TAL EFECTO.

SEGUNDO.- LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, INSTRUYE AL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO PARA QUE REALICE TODOS LOS TRÁMITES CONDUCENTES PARA LA IMPRESIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN UN NÚMERO SUFICIENTE PARA SU DIFUSIÓN ENTRE LOS CIUDADANOS DURANGUENSES, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS RECURSOS QUE SE PUEDEN UTILIZAR PARA TAL EFECTO, POR SU ATENCIÓN, GRACIAS.

PRESIDENTE: SE LO AGRADEZCO SEÑOR DIPUTADO, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL REGISTRO DE ORADORES, Y SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO QUE LA LISTA QUEDÓ INTEGRADA EN EL SIGUIENTE ORDEN: EL DIPUTADO EUSEBIO

23

CEPEDA SOLÍS EN CONTRA, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO EUSEBIO CEPEDA SOLÍS: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, ME PARECE QUE ESTE TEMA QUIZÁS SE DEBIÓ HABERSE TRATADO EN LO CORTO CON EL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO, ME PARECE QUE NO ES DE GRAN TRASCENDENCIA, Y ENSEGUIDA MENCIONO PORQUÉ EL PUNTO DE ACUERDO QUE SE PROPONE NO ES VIABLE PORQUE HA HABIDO UNA SERIE DE REFORMAS CONSTITUCIONALES A NIVEL FEDERAL QUE VAN A IMPACTAR DIRECTAMENTE EN NUESTRO ESTADO Y SERÁ ESTE CONGRESO QUIEN TENDRÁ QUE ESTUDIAR EL IMPACTO DE LAS MISMAS EN NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL Y PARA ELLO VOY A MENCIONAR ALGUNOS EJEMPLOS EL TEMA POLÍTICO ELECTORAL SE CAMBIA LA FECHA DE LA JORNADA ELECTORAL, DEL PRIMER DOMINGO DEL MES DE JULIO AL PRIMER DOMINGO DEL AÑO EN QUE CORRESPONDA LA ELECCIÓN, LOS LÍMITES EN EL MONTO DE LA APORTACIONES DE SIMPATIZANTES QUE ERA DEL 10% PARA CADA PARTIDO DEL TOPE AUTORIZADO, CON ESTA NUEVA REFORMA LAS APORTACIONES SERÁN CAUSA DE NULIDAD DE LA ELECCIÓN Y LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS, EL PORCENTAJE DE REPRESENTACIÓN QUE ERA DEL 16% DE LA VOTACIÓN EN ESTA NUEVA REFORMA PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS AHORA ES DEL 8% Y NO EXISTÍA LA REELECCIÓN DE DIPUTADOS, CON LA REFORMA SE ESTABLECE HASTA POR CUATRO PERÍODOS CONSECUTIVOS, INCLUYENDO PRESIDENTES MUNICIPALES, REGIDORES Y SÍNDICOS POR MENCIONAR ALGUNOS, TENÍAMOS COMO FACULTAD DEL

24

CONGRESO DESIGNAR A LOS CONSEJEROS ELECTORALES, AL FISCAL GENERAL DEL ESTADO Y A LOS MAGISTRADOS ELECTORALES, AHORA SERÁN NOMBRADOS POR EL SENADO DE LA REPÚBLICA, Y POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ANTES SE PODÍA CONVOCAR A ELECCIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, AHORA ÚNICAMENTE LO HARÁ EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EL NOMBRAMIENTO DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO ERA POR PARTE DEL EJECUTIVO, AHORA SERÁ NOMBRADO POR PARTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA A PROPUESTA DEL FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA, Y ASÍ SUCESIVAMENTE UNA SERIE DE CONCEPTOS EN MATERIA POLÍTICO ELECTORAL, EN MATERIA EDUCATIVA TENEMOS QUE ADECUAR EL MARCO CONSTITUCIONAL DE ACUERDO AL ARTÍCULO TERCERO, EN LA ENERGÉTICA, EN LA ENERGÉTICA ES CONSECUENCIA FEDERAL EXCLUSIVAMENTE, PERO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA TENEMOS EN EL ARTÍCULO 29 TENEMOS QUE ADECUAR TAMBIÉN ESTA NUEVA CONSTITUCIÓN TAMBIÉN EN EL ARTÍCULO SEXTO, ADEMÁS DEL TEMA, COMO, TEMAS NACIONALES COMO ES LA SITUACIÓN DE LOS ARCHIVOS, LAS IMPUGNACIONES ANTE LA SUPREMA CORTE COMO ÓRGANO GARANTE POR LAS LEYES EN CONTRA DE LAS LEYES EXPEDIDAS EN MATERIA Y QUE ATENTAN CONTRA LOS PRINCIPIOS EN EL TEMA DE LA LEY GENERAL EXPEDIDA POR EL CONGRESO DE LA UNIÓN Y SUS LEYES, ENTRE OTRAS COSAS POR ESO NOS PARECE QUE TENEMOS QUE ESPERAR CUANDO MENOS TRES MESES A QUE SE ADECÚE EL MARCO CONSTITUCIONAL FEDERAL CON SUS LEYES SECUNDARIAS, NOS PARECE QUE SI TANTO HABLAMOS DE LA AUSTERIDAD GUBERNAMENTAL TENEMOS QUE CUIDAR ESTA PARTE POR CONSECUENCIA NO SERÍA VIABLE LA IMPRESIÓN DE ESTOS



25

EJEMPLARES QUE COMO DATO CADA UNO DE ELLOS CUESTA 70 PESOS, ENTONCES SERÍA UN GASTO PRÁCTICAMENTE INNECESARIO AUNADO A ELLO PODEMOS DECIR QUE SE CUENTA CON UNA PÁGINA WEB EN LA CUAL SE PUEDE CONSULTAR DIRECTAMENTE LA CONSTITUCIÓN INCLUSO ESTÁ EN ARCHIVOS AMIGABLES PARA BAJARLA Y PODER TRABAJAR EN LOS MISMOS, POR TODO LO ANTERIOR NUESTRO VOTO ES EN CONTRA, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE:¿CON QUÉ OBJETO SEÑOR DIPUTADO?, TIENE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, EFECTIVAMENTE HAY REFORMAS CONSTITUCIONALES DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA QUE INCIDEN, MODIFICAN LA PARTE CONSTITUCIONAL LOCAL, EFECTIVAMENTE SIN EMBARGO ESTA CONSTITUCIÓN EN TODO TIEMPO ESTÁ SUJETA A MODIFICACIONES DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS QUE VIVE LA ENTIDAD, TANTO EN FORMA LOCAL COMO ESTAS MODIFICACIONES DE ORDEN FEDERAL, EFECTIVAMENTE AQUÍ LO QUE SE TIENE QUE HACER ES BUSCAR EL MOMENTO OPORTUNO PARA EMITIR ESE TIRAJE, ES DECIR QUE YA SE CONSIDERARON TODAS LAS REFORMAS, TANTO EN LA PARTE CONSTITUCIONAL FEDERAL COMO LA PARTE DE LAS REFORMAS A LAS LEYES SECUNDARIAS DE LA REFORMA ESTRUCTURAL ESTAMOS HABLANDO DE LA ENERGÉTICA, LA DE EDUCACIÓN, LA POLÍTICA ELECTORAL, ENTRE OTRAS VERDAD Y AHÍ VIENE TODAVÍA LA PARTE

26

DE LAS REFORMAS A LA LEY GENERAL DE SALUD, Y TAMBIÉN LAS REFORMAS DE AGRICULTURA Y GANADERÍA QUE FORMAN PARTE DE TODO UN PAQUETE DENOMINADO REFORMAS ESTRUCTURALES, EFECTIVAMENTE SI HAY REFORMAS Y SI EN ESTE MOMENTO SE EMITE UN DOCUMENTO PUES TENDRÍA QUE A CORTO PLAZO SUSTANCIALMENTE MODIFICACIONES MUY IMPORTANTES, ENTONCES LA APRECIACIÓN DE ESTE PUNTO DE ACUERDO ES QUE EN SU MOMENTO OPORTUNO YA UNA VEZ CONSIDERADAS TODAS ESTAS REFORMAS DE ACUERDO A ESTOS COMENTARIOS PUES YA SE EMITA EL DOCUMENTO QUE SI BIEN ES CIERTO NO ES DE ÍNDOLE PERMANENTE POR LA DINAMICIDAD TODAS LAS LEYES Y MÁS EN LOS ÚLTIMOS TIEMPOS TIENEN MODIFICACIONES PARA SER ACORDES A NUESTRA REALIDAD QUE VIVIMOS YA SE EMITIRÁ Y SE ACORDARÁ EN SU MOMENTO CUÁL ES EL MOMENTO OPORTUNO DESDE EL PUNTO DE VISTA DE ESAS REFORMAS Y TAMBIÉN DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA PARTE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL, ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE LO AGRADEZCO SEÑOR DIPUTADO, Y AL HABER SOLICITADO EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO MEZA SIFUENTES, LE PREGUNTO ¿CON QUÉ OBJETO SEÑOR DIPUTADO?, TIENE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO ROSAURO MEZA SIFUENTES: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN FUNCIÓN DE LAS CONSIDERACIONES QUE HIZO MI COMPAÑERO EL DIPUTADO EUSEBIO CEPEDA, LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, HEMOS DECIDIDO NO

ACOMPañAR EN LA PROPUESTA AL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIó EN EL USO DE LA PALABRA, Y SIMPLE Y SENCILLAMENTE PORQUé PORQUE EN ESTOS TIEMPOS DE MODERNIDAD, PARA QUE HAYA UNA DIFUSIóN DE CUALQUIERA DE LOS ORDENAMIENTOS LEGALES QUE APRUEBE ESTE CONGRESO, ESTAMOS PRáCTICAMENTE A UN CLIC DE QUE PUEDA HACERSE, LA CONSTITUCIóN DEL ESTADO SE ENCUENTRA YA EN LA PáGINA DEL CONGRESO DEL ESTADO, PERO ADEMáS SIGNIFICA EL HECHO DE CREAR UNA IMPRESIóN, PUES PRáCTICAMENTE HACER UNA EROGACIóN QUE EN ESTOS MOMENTOS NO SE CONSIDERA INDISPENSABLE, EL PROPIO DIPUTADO QUE ME ANTECEDIó EN EL USO DE LA PALABRA, AHORA HABLA DE QUE NO ESTá REQUIRIENDO éL EL QUE SE HAGA UNA PUBLICACIóN DE MANERA INMEDIATA, SINO QUE LO SEñALA COMO EN EL MOMENTO OPORTUNO ES DECIR DENTRO DE DOS O TRES MESES, UNA VEZ QUE SE HAYAN DADO TRáMITE A LAS REFORMAS DE CARáCTER CONSTITUCIONAL QUE SE TIENEN Y DEBE QUEDAR CLARO QUE EL DIPUTADO SIMPLE Y SENCILLAMENTE QUIERE IR A TODAS, CUALQUIER TEMA, CUALQUIER CIRCUNSTANCIA QUE LE LLEGA A LA CABEZA, PRETENDE SUBIRLO A ESTA TRIBUNA, DONDE DEBIESE DE HABER MAYOR CONSISTENCIA EN LOS PRONUNCIAMIENTOS Y EN LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE éL PROPONE, HUBIERA BASTADO, HUBIERA BASTADO QUE EL DIPUTADO SE HUBIESE TOMADO LA MOLESTIA DE TOMAR DESDE LA COMODIDAD DE SU OFICINA Y LLAMARLE AL OFICIAL MAYOR PARA CONSULTARLE ESTA POSIBILIDAD, Y LE ASEGURO QUE LA RESPUESTA HUBIERA SIDO LA QUE HEMOS TENIDO ALGUNOS OTROS DIPUTADOS, YA ESTá CONTEMPLADO POR PARTE DE ESTA LEGISLATURA A TRAVÉS DE, ASÍ NOS LO HA HECHO SABER EL OFICIAL

28

MAYOR, LA IMPRESIÓN DE UNA PRIMERA EDICIÓN DE LA CONSTITUCIÓN QUE HABRÁ DE DISTRIBUIRSE A PARTIR DEL DÍA 5 DE FEBRERO UTILIZANDO O CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, ES DECIR NO DEJA ESTA TRIBUNA DE SER PASARELA DE OCURRENCIAS A VECES DE LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES, CIRCUNSTANCIAS QUE VIENEN Y SE PLANTEAN Y OBLIGAN A QUE TODA LA LEGISLATURA A QUE EL PODER LEGISLATIVO TENGA QUE EMITIR UN VOTO EN FUNCIÓN DE APROBAR O RECHAZAR UNA DE ESAS OCURRENCIAS QUE A VECES LE VIENEN A LA MENTE A ALGUNOS COMPAÑEROS DIPUTADOS, LA DIFUSIÓN QUE PRETENDE EL DIPUTADO, NO NOS DICE NI QUE EDICIÓN O QUÉ TIRAJE DEBIERA DE SER, SEAMOS CLAROS VIVIMOS EN TIEMPOS MODERNOS, VAMOS A GARANTIZAR CON SU PROPUESTA DE QUE LOGREMOS HACER UN TIRAJE SUFICIENTE PARA PODER HACER LLEGAR A LAS COMUNIDADES MÁS LEJANAS UN EJEMPLAR PARA CADA UNO DE LOS CIUDADANOS DE LA CONSTITUCIÓN CLARO QUE NO, Y QUÉ NECESIDAD TENEMOS EN UN MOMENTO DADO TAL Y COMO ÉL LO PLANTEA DE HACER UNA EDICIÓN O UN TIRAJE DE UNA EDICIÓN PARA QUIENES REALMENTE SI ES QUE LAS VAMOS A DISTRIBUIR AQUÍ TIENEN LA FACILIDAD DE PODER CONSULTAR LA CONSTITUCIÓN, CUALQUIERA DE LAS REFORMAS APROBADAS Y PUBLICADAS DE MANERA INMEDIATA DESDE LA COMODIDAD DE SU COMPUTADORA, EN ESE SENTIDO CREO QUE LOS RAZONAMIENTOS QUE HA DADO EL COMPAÑERO EUSEBIO CEPEDA SON LOS QUE HEMOS TOMADO EN CONSIDERACIÓN LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARA NO ACOMPAÑAR AL DIPUTADO Y QUE QUIZÁS SIENDO ÉL CONGRUENTE CON LO QUE ÉL MISMO HA MANIFESTADO DICHIENDO QUE SERÁ QUE

29

AHORA CAMBIA LA VISIÓN DE SU PUNTO DE ACUERDO, QUE SEA EN EL MOMENTO OPORTUNO PUES EN ESTE MOMENTO QUE SEA EL COMPAÑERO TAMBIÉN APOYE O EN UN MOMENTO DADO SE SUME AL VOTO NEGATIVO DE SU PROPIO PUNTO DE ACUERDO PORQUE TODAVÍA NO ES EL TIEMPO OPORTUNO Y CUANDO LO SEA EL TIEMPO OPORTUNO Y CUANDO LO SEA EL TIEMPO OPORTUNO AL QUE ÉL MISMO SE REFIERE PUES OJALÁ Y NOS VUELVA A PRESENTAR SU PROPUESTA, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: SE LO AGRADEZCO SEÑOR DIPUTADO, LE PREGUNTARÍA AL DIPUTADO ENRÍQUEZ CON QUÉ OBJETO QUIERE EL USO DE LA PALABRA SEÑOR DIPUTADO, TIENE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, HECHOS, HECHOS, ESTA PRESENTACIÓN A CONSIDERACIÓN DE LAS COMPAÑERAS Y LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS, NO ES UNA OCURRENCIA, AL CONTRARIO CONSIDERO QUE EL HECHO DE MENCIONAR QUE ES UNA OCURRENCIA ES UNA IRRESPONSABILIDAD DE QUIEN LO MENCIONA, EN QUÉ SENTIDO, PUES AQUÍ ES DONDE SE CREAN LAS LEYES, AQUÍ ES DONDE ES LA CUNA DE LAS MISMAS, PUES HAY QUE PROMOVER SU DIFUSIÓN, Y SI BIEN ES CIERTO QUE YA ESTÁ EN UN PORTAL DE INTERNET, TAMBIÉN ES CIERTO, QUE HAY UN NÚMERO CONSIDERABLE DE CIUDADANOS, QUE NO HACEN USO DE ESTE FORMIDABLE MEDIO DE COMUNICACIÓN LA INTERNET, LUEGO ENTONCES, PUES SE TIENE QUE PROMOVER Y MÁS AÚN DESDE MI PUNTO DE VISTA, LA LEY ORGÁNICA DE ESTE

30

CONGRESO, QUE ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 154, QUE CORRESPONDE COMO COMISIÓN ORDINARIA UNA DE LAS RESPONSABILIDADES DE LA COMISIÓN EDITORIAL Y BIBLIOTECA, PRECISAMENTE LA IMPRESIÓN DE ORDENAMIENTOS JURÍDICOS Y PUES ES EL MÁXIMO ORDENAMIENTO JURÍDICO, POR FAVOR, ENTONCES EN ESE SENTIDO CONSIDERO QUE AL SER UNA OBLIGACIÓN LEGAL, PUES CORRESPONDE, ES ACORDE ESTE PUNTO DE ACUERDO, Y ESTO NO ES OCURRENCIA O ALGO POR EL ESTILO, ENTONCES CONSIDERO QUE HAY QUE ACTUAR EN FORMA RESPONSABLE Y ES ACORDE A NUESTRAS OBLIGACIONES COMO LEGISLADORES, LUEGO ENTONCES CONSIDERO QUE ES ACORDE NUESTRA FUNCIÓN, NO ES ALGO FUERA, INVENTADO ALGO POR EL ESTILO, ES CUANTO, SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE LO AGRADEZCO SEÑOR DIPUTADO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA PARA HECHOS HASTA POR CINCO MINUTOS AL DIPUTADO ROSAURO MEZA SIFUENTES.

DIPUTADO ROSAURO MEZA SIFUENTES:  
GRACIAS, CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, NO ME ENTENDÍ DIPUTADO, MIRE, A LO QUE YO ME REFIERO SE LO VOY A EXPLICAR CON PERAS Y MANZANAS, ES QUE EFECTIVAMENTE, USTED TIENE TODA LA FACULTAD DE PROPONER, PERO NO DEJA DE SER EN SU MUY PECULIAR FORMA DE ACTUAR COMO DIPUTADO EN ESTE CONGRESO, NO HA DEJADO USTED DE LADO EL PROTAGONISMO POLÍTICO QUE PRETENDE TENER, LE HUBIERA BASTADO CON DESCOLGAR DESDE LA COMODIDAD DE SU OFICINA EL TELÉFONO Y HABERSE COMUNICADO

31

CON EL OFICIAL MAYOR, YA ESTÁ CONTEMPLADA EDITAR UN TIRAJE DE LA CONSTITUCIÓN Y NOS HUBIÉRAMOS AHORRADO ESTE TIEMPO Y ESTE ESPACIO Y TENER QUE GENERAR UN ANTECEDENTE DE UNA VOTACIÓN A FAVOR O EN CONTRA EN UN PUNTO DE ACUERDO NADA LE BASTABA HABERLO CONSULTADO CON EL OFICIAL MAYOR, NADA LE COSTABA HABERLO HECHO A TRAVÉS, DE MANERA DIRECTA CON EL PRESIDENTE DE LA GRAN COMISIÓN, O COMO SEA, A LO QUE ME REFIERO ES QUE ESTA TRIBUNA NO HA DEJADO DE SER UNA PASARELA DE OCURRENCIAS, PORQUE CUALQUIER COSA QUE LE PASE A VECES A UN COMPAÑERO QUE CON TODO RESPETO ESTE QUIERE SUBIRLO A LA TRIBUNA Y QUIERE A TRAVÉS DE ESTO GENERAR UN ACTIVISMO POLÍTICO PARA APARECER EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN CUANDO NO LE SIGNIFICA NINGÚN BENEFICIO A LA CIUDADANÍA Y POR ESO NOS TIENEN EN EL CONCEPTO QUE NOS TIENE LA CIUDADANÍA, Y SOBRE TODO YO LE PREGUNTÉ QUÉ TIRAJE QUIERE USTED QUE SE HAGA DE LA CONSTITUCIÓN SI REALMENTE ES LA INTENCIÓN A QUE HACERLE LLEGAR UN EJEMPLAR A CADA UNO DE LOS CIUDADANOS, QUIENES CRÉAMELO QUIZÁS NO SEA FÁCIL ACREDITAR ESTE DATO PERO CRÉAME QUE QUIENES TIENEN INTERÉS DE LEER LA CONSTITUCIÓN, YA LO HAN HECHO A TRAVÉS DEL PORTAL, Y QUIENES NO, PUES LES REGALAR USTED EL MEJOR DE LOS TOMOS Y NO LOS VAN A LEER, ENTONCES EN ESE SENTIDO A LO QUE YO VOY Y LO QUE NO COMPARTO CON USTED ES QUE HAYA SOMETIDO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA UN PUNTO DE ACUERDO DE ALGO QUE YA ESTÁ PREVISTO POR LA OFICIALÍA MAYOR Y EL CONGRESO DEL ESTADO Y QUE USTED CON LA SIMPLE, CON UNA SIMPLE LLAMADA LO HUBIERA RESUELTO Y EN ESE SENTIDO, PERO

32

HAY DETRÁS DE ESTA POSICIÓN SUYA COMO EN MUCHOS DE LOS CASOS UN PROTAGONISMO, APARECER, SUBIR Y DE ESTA FORMA JUSTIFICAR SU TRABAJO COMO LEGISLADOR, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: SE LO AGRADEZCO SEÑOR DIPUTADO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ, HASTA POR CINCO MINUTOS PARA HECHOS.

DIPUTADA MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ: CON SU VENIA DE LA PRESIDENCIA, LEGISLADORAS Y LEGISLADORES, DESDE ESTA TRIBUNA LE DECIMOS AL PUEBLO DE DURANGO, QUE EL PRI REPARTIÓ UNA CONSTITUCIÓN QUE AÚN ELLOS MISMOS SABÍAN NO ESTABA TODAVÍA COMPLETA, NO NOS VENGAN A DECIR EN ESTOS MOMENTOS QUE EL DIPUTADO NO SABE DE LO QUE ESTÁ HABLANDO, USTEDES SE ESTÁN GASTANDO, ESTE PRI SE ESTÁ GASTANDO EL DINERO DEL PUEBLO SIN TON NI SON, Y TODAVÍA NOS VIENEN A DECIR A NOSOTROS Y NOS VIENEN A DECIR CON TODO EL PROTAGONISMO DE QUE SE PUEDE SER CAPAZ EN ESTA TRIBUNA, Y DE VENIR A DECIRLE A UN DIPUTADO LO QUE ELLOS MISMOS NO HACEN, CREO QUE TIENEN QUE SER MÁS CONGRUENTES CON LO QUE VIENEN A DECIR AQUÍ, YO CREO QUE NO PODEMOS DEJAR PASAR POR ALTO ESTA SITUACIÓN, YO CREO QUE NO PODEMOS SEGUIR DEJANDO QUE SIGAN PISOTEANDO ASÍ NADA MÁS PORQUE SI, REPARTIERON UNA CONSTITUCIÓN QUE ELLOS SABEN QUE NO VENÍA COMPLETA Y SE GASTARON EL DINERO DEL PUEBLO Y TODAVÍA NOS VIENEN A RESTREGAR AQUÍ QUE NO



33

SABEMOS LO QUE HACEMOS, CÓMO PUEDE SER POSIBLE ESO,  
MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: SE LO AGRADEZCO SEÑORA DIPUTADA, ¿CON QUÉ  
OBJETO? TIENE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO RICARDO DEL  
RIVERO HASTA POR CINCO MINUTOS PARA HECHOS Y ENSEGUIDA  
SERÍA EL DIPUTADO EUSEBIO HASTA POR CINCO MINUTOS, SE LE CEDE  
LA PALABRA.

DIPUTADO RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ: CON SU PERMISO SEÑOR  
PRESIDENTE, ESCUCHO LAMENTABLEMENTE A MI COMPAÑERO QUE  
NOS ANTECEDIÓ DEL PARTIDO DEL PRI, QUIEN PRÁCTICAMENTE VIENE  
A REGAÑAR A NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO ENRÍQUEZ, PORQUE  
EL TEMA QUE SUBE A LA TRIBUNA Y QUE DESAFORTUNADAMENTE  
PUES NO LE AGRADA, AHORA RESULTA DE QUE VIENEN A  
ORDENARNOS O QUIEREN ORDENARNOS QUÉ TEMAS DEBEMOS TRAER  
AQUÍ A ESTE PLENO Y QUÉ TEMAS NO QUIEREN ESCUCHAR AQUÍ EN  
ESTE PLENO, QUE PORQUE SON PROTAGONISMOS POLÍTICOS, POR  
TEMAS DE INTERÉS DE LA SOCIEDAD, YO CREO QUE EL PUEBLO DE  
DURANGO TIENE EL DERECHO DE RECIBIR ESA CONSTITUCIÓN  
ESCRITA EN FORMA DIGITAL, O EN FORMA DE LOS MEDIOS  
ELECTRÓNICOS, POR TODAS LAS FORMAS, PORQUE SE SUPONE QUE  
SON LAS REGLAS QUE VAN A REGIR SU VIDA, QUE VAN A REGIR LA  
MANERA DE GOBERNAR LOS DIFERENTES ACTORES POLÍTICOS A LA  
SOCIEDAD, POR ESO DECIRLE COMPAÑERO DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, YO CREO QUE ESTAMOS EN UN  
ESTADO, EN UN PAÍS DONDE TENEMOS LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y

34

SUBIR CUALQUIER TEMA A ESTE PLENO PORQUE SOMOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD SIN HACER PROTAGONISMOS POLÍTICOS BUENO DECIRLES QUE CON TODO RESPETO PODEMOS TRAER CUALQUIER TEMA AQUÍ A ESTE PLENO PARA QUE SEA PLENAMENTE DISCUTIDO Y SI NO ESTÁ DE ACUERDO PUES NOMÁS NO VOTA, Y CON ESO TENEMOS, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE LO AGRADEZCO SEÑOR DIPUTADO SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS AL DIPUTADO EUSEBIO CEPEDA.

DIPUTADO EUSEBIO CEPEDA SOLÍS: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS ME PARECE QUE EL DIPUTADO ROSAURO MEZA Y UN SERVIDOR HEMOS DADO ELEMENTOS DE PESO PORQUÉ VAMOS A VOTAR EN CONTRA ESTE PUNTO DE ACUERDO, DECIRLES QUE EN EL CASO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, COMO ESTE POLÍTICO Y CON LAS FACULTADES QUE LA MISMA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LE OTORGA COMO PARTIDO POLÍTICO, CON SUS PRERROGATIVAS TIENE DERECHO A HACER LO QUE EN SU MOMENTO CONSIDERE CONVENIENTE, UNA ACCIÓN QUE USTEDES HAN CONSIDERADO LOABLE NO SE PORQUÉ SE LE CRITICA, IGUALMENTE P

DIÉRAMOS INVITAR A LOS COMPAÑEROS DE OTROS PARTIDOS POLÍTICOS QUE QUISIERAN INVERTIR EN LA PUBLICACIÓN O EN LA GENERACIÓN DE PROMOVER MÁS LA CONSTITUCIÓN LOCAL, PUES NO LO HACEN, ÚNICAMENTE LO CRITICAN, PERO TAMBIÉN HAY QUE CONSIDERAR QUE UNA COSA SON LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y OTRA

35

COSA ES EL CONGRESO, SON ENTES MUY DIFERENTES EN CONSECUENCIA AQUÍ NO PODEMOS VENIR A HABLAR O DECIR QUE PORQUE YA EQUIS PARTIDO POLÍTICO LO HIZO, LO TIENE QUE HACER EL CONGRESO DEL ESTADO, SON SITUACIONES TOTALMENTE DIFERENTES, POR SU ATENCIÓN, MUCHÍSIMAS GRACIAS.

PRESIDENTE: SE LO AGRADEZCO SEÑOR DIPUTADO, A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO PIDIÓ SU INTERVENCIÓN EL DIPUTADO ENRÍQUEZ, POR ALUSIONES DEL DIPUTADO DEL RIVERO, A QUIEN SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, EFECTIVAMENTE UNA VEZ MÁS SE CONFIRMA LA CONFORMACIÓN DE ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DONDE SE EMITEN VOTOS EN FORMA MECÁNICA, E IRREFLEXIVA, EL HECHO DE QUE HAYA UN ARTÍCULO 154 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO QUE ESTABLEZCA EN FORMA EXPRESA Y LE VOY A DAR LECTURA, QUE CORRESPONDE A LA COMISIÓN DE EDITORIAL Y BIBLIOTECA, DE PROMOVER LA IMPRESIÓN O EDICIÓN DE ORDENAMIENTOS JURÍDICOS Y DOCUMENTOS IMPORTANTES DEL CONGRESO, ENTONCES LUEGO ENTONCES LA PREGUNTA OBLIGADA, LA CONSTITUCIÓN, PUES ES EL MÁXIMO ORDENAMIENTO JURÍDICO, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE VÍA LA PARTE ADMINISTRATIVA DE LA OFICIALÍA MAYOR, PUES ESTO SE DEBE MANEJAR VÍA LA COMISIÓN DE EDITORIAL Y BIBLIOTECA Y QUÉ MEJOR QUE A TRAVÉS DEL PLENO SE VOTE EN RELACIÓN ESTE PUNTO DE ACUERDO, PUES ES EL MÁXIMO, MÁXIMA AUTORIDAD EN ESTE CONGRESO, Y CONSIDERO QUE NO HAY NINGUNA SUSTENTABILIDAD NI

36

ALGO EN CONTRARIO O SEA MANEJARSE, INCLUSO YA LO MENCIONÉ QUE AL NO SER UN ASUNTO MENOR EL HECHO DE QUE SU MANEJO ADMINISTRATIVO SERÍA, OMITIR E IGNORAR LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE LO AGRADEZCO SEÑOR DIPUTADO, COMENTARLES QUE EL REGISTRO DE ORADORES CONTINUARÁ DEL DIPUTADO ROSAURO MEZA SIFUENTES POR ALUSIONES Y A CONTINUACIÓN EL DIPUTADO JUAN QUIÑÓNEZ RUIZ, POR HECHOS, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO ROSAURO MEZA HASTA POR CINCO MINUTOS, SÍ ADELANTE SEÑOR DIPUTADO, FUE ALUDIDO POR EL DIPUTADO EUSEBIO CEPEDA.

DIPUTADO ROSAURO MEZA SIFUENTES: BUENO, BUENO, SI HUBO UNA ALUSIÓN, DEBO ACLARARLO, NO CORRESPONDE A MI, PERO SI HUBO UNA ALUSIÓN POR PARTE DEL DIPUTADO EUSEBIO CEPEDA, EN SU MOMENTO YO LO REGISTRÉ EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO Y QUE NO LO HAYA VISTO EL PRESIDENTE HASTA DESPUÉS QUE ME HAYA CONCEDIDO EL USO DE LA PALABRA A OTRA PERSONA, ES UNA CIRCUNSTANCIA AJENA, O AJENA PARA MI, QUÉ BUENO QUE EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN EL USO DE LA PALABRA YA TIENE DEFENSOR, PERO DÉJEME DECIRLE DIPUTADO QUE YO NO VINE A REGAÑAR A NADIE, SIMPLE Y SENCILLAMENTE HE EXHORTADO, EXHORTADO A QUE HAYA MÁS RESPONSABILIDAD EN EL USO DE ESTA TRIBUNA, A QUE PODAMOS DARLE A LA SOCIEDAD LA MUESTRA DE QUE LOS TEMAS QUE AQUÍ TRATAMOS SON TEMAS TRASCENDENTES E IMPORTANTES PARA LA VIDA Y EL DESARROLLO DE NUESTRA ENTIDAD,

37

HAY DIPUTADOS O ASESORES VENTRÍLOCUOS, QUE HABLAN A TRAVÉS DE LOS DIPUTADOS, OJALÁ UN DÍA PUDIERAN ELLOS LLEGAR Y QUE SON DIPUTADOS QUE LA FALTA DE IMAGINACIÓN, DE TALENTO, DE CAPACIDAD, DE TABLAS POLÍTICAS LO QUE ELLOS LE QUIERAN LLAMAR, DICEN TODO LO QUE SU ASESOR LES DICE Y METEN TODO LO QUE SU ASESOR LES DICE A LA TRIBUNA, CASO PARTICULAR AHORITA LO VIMOS AHÍ DE UN DIPUTADO QUE RECLAMABA LA NO PARTICIPACIÓN DE UN SERVIDOR SE ACERCABA POR AHÍ EL ASESOR, Y A LO QUE VOY Y LO VOY A REPETIR CON TODO RESPETO, NO ES UNA CIRCUNSTANCIA QUE TENGA QUE NECESARIAMENTE PLANTEARSE EN ESTA TRIBUNA, ES A LO QUE VOY PARA ESTA OCASIÓN Y PARA LAS SUBSECUENTES, YA LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, YA TIENE PREVISTO LA EDICIÓN DE EJEMPLARES DE LA CONSTITUCIÓN PARA DISTRIBUIRSE EL DÍA 5 DE FEBRERO Y NOS HUBIÉSEMOS AHORRADO TODA ESTA CIRCUNSTANCIA, QUE EL PARTIDO AL QUE YO PERTENEZCO CON RECURSOS, RECURSOS PROPIOS DE SUS PRERROGATIVAS, HAYA DECIDIDO HACER UNA EDICIÓN Y UNA SERIE DE EJEMPLARES PARA DISTRIBUIRLOS NO TIENE NADA DE MALO Y DENTRO DE LOS PRINCIPIOS IDEOLÓGICOS DEL PARTIDO ESTÁ PRECISAMENTE ESA RESPONSABILIDAD, QUIEN SE LOS QUIERA DAR A LOS CADIS O SE LO QUIERA DAR A QUIEN QUIERA, QUIEN QUIERA QUE SEA SON RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, QUE HAY UN SISTEMA DE FISCALIZACIÓN EN EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL PARA VERIFICAR QUE SEAN APLICADOS DE MANERA CORRECTA LOS RECURSOS QUE EN LO QUE SI COINCIDO SON PÚBLICOS, PERO NO, NO ES REALMENTE CONGRUENTE EL HECHO DE VENIR A CUESTIONAR QUE SE ESTÁN GASTANDO LOS RECURSOS DEL

38

PUEBLO EN UNA EDICIÓN DE LA CONSTITUCIÓN CUANDO SE HACEN CON LOS RECURSOS PROPIOS DE UN PARTIDO POLÍTICO Y QUE ADEMÁS ESTÁ DEBIDAMENTE JUSTIFICADO, EN ESE SENTIDO TAMBIÉN AL DIPUTADO DEFENSOR LE DIGO QUE NO NECESITA DECIRME QUE SI NO ESTOY DE ACUERDO VOTE O NO VOTE, NO, EL SISTEMA PARLAMENTARIO CREO QUE LO CONOZCO UN POCO, ENTONCES SALE DE SOBRA SU CONSEJO Y SE LO AGRADEZCO AÚN ASÍ DIPUTADO, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: SE LO AGRADEZCO SEÑOR DIPUTADO, SE LE CONCEDE HASTA POR CINCO MINUTOS AL DIPUTADO JUAN QUIÑÓNEZ RUIZ, PARA HECHOS, POSTERIORMENTE AL DIPUTADO MANUEL HERRERA EN ESE MISMO SENTIDO.

DIPUTADO JUAN QUIÑÓNEZ RUIZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, CREO QUE LA PROPUESTA DEL DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ, ES CORRECTA EN EL SENTIDO DE DECIR QUE SE PUBLIQUE PORQUE ES LA OBLIGACIÓN SOBRE TODO DEL CONGRESO DEL ESTADO, DESPUÉS DE HABER APROBADO UNA REFORMA CONSTITUCIONAL PERO ADEMÁS ACEPTAR QUE SE PUBLIQUE EN SU MOMENTO CON LAS ADECUACIONES CORRESPONDIENTES, DESPUÉS DE HABER ACEPTADO UNA REFORMA ELECTORAL, NO COINCIDO EN QUE LOS RECURSOS DE UN PARTIDO POLÍTICO, SON DEL PARTIDO POLÍTICO PUES DE DONDE SALIERON, TAMBIÉN SALIERON DE CON LOS CIUDADANOS, Y NO COINCIDO EN QUE NADA MÁS PORQUE SEAN RECURSOS DE UN PARTIDO POLÍTICO COMO EL PRI, ELLOS SI PUEDAN IMPRIMIR Y TIRAR EL DINERO, DISCÚLPENME

39

SEÑORES DIPUTADOS PERO AUNQUE USTEDES SEAN 25 CON SUS ALIADOS, Y NO POR ESO LES DA EL DERECHO DE TIRAR EL DINERO DE LA CIUDADANÍA, YO CREO QUE LA CORTESÍA POLÍTICA EN EL PUNTO DE ACUERDO EN EL SENTIDO DE DECIR ESTAMOS DE ACUERDO EN EL PUNTO VALGA LA REDUNDANCIA EN EL PUNTO DE ACUERDO CON ESTAS ADECUACIONES DE QUE EN SU MOMENTO CUANDO SE REFORME Y SE ADECÚE ESTA CONSTITUCIÓN LOCAL, CON LAS REFORMAS ELECTORALES QUE SE HAGAN, SE IMPRIMA LA CONSTITUCIÓN CORRESPONDIENTE Y NO SE TIRE EL DINERO DEL PUEBLO, ESO ES LO CORRECTO, PERO NO ESTAMOS OBLIGADOS NINGUNO A TIRAR EL DINERO DEL PUEBLO SOBRE TODO, EN ESTAS COSAS, SEA DEL PARTIDO POLÍTICO QUE SEA, Y TAMPOCO CREO QUE PORQUE SEAN MAYORÍA TENGAN DERECHO A PISOTEAR LOS DERECHOS VALGA LA REDUNDANCIA DE ESTA MINORÍA, CREO QUE INDIVIDUALMENTE CADA UNO TENEMOS EL MISMO DERECHO COMO DIPUTADOS Y ASÍ LO CLAMA LA CONSTITUCIÓN ANTERIOR Y LA VIGENTE REFORMADA, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE LO AGRADEZCO SEÑOR DIPUTADO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO MANUEL HERRERA RUIZ Y LE PONGO A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO TERMINANDO LA INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO MANUEL HERRERA RUIZ SI ESTE PUNTO CONFORME AL ARTÍCULO 209 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO, ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO.

DIPUTADO MANUEL HERRERA RUIZ: GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, CON EL PERMISO DE LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS,

40

QUEDÓ MUY CLARO EL PUNTO DE ACUERDO QUE SE ESTÁ SOMETIENDO ESTE DÍA REFERENTE A LA IMPRESIÓN PARA LA SOCIALIZACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN, Y DECIRLE MI POSTURA ES EN CONTRA IGUAL QUE LA DEL GRUPO PARLAMENTARIO, PORQUE NO VEMOS QUE SEA EL MOMENTO DE LA SOCIABILIZACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POR LAS PROPIAS MODIFICACIONES QUE VA A SUFRIR LA CONSTITUCIÓN POR LAS REFORMAS ESTRUCTURALES QUE VIENEN DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, NÚMERO UNO, NÚMERO DOS, SI SE LLEVÓ A CABO POR PARTE DE UN PARTIDO LA SOCIALIZACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN, BUENO FUE UNA ESTRATEGIA DE SOCIALIZACIÓN TAMBIÉN DE LOS DIFERENTES GRUPOS PARLAMENTARIOS Y ES UNA ESTRATEGIA, SI NADA MÁS LA PROPUESTA ES CUANDO HAY PROPUESTA, EH, PARA QUE NO SEA, NO ES UNA ORDEN, LA PROPUESTA ES QUE CUANDO SEAN TEMAS MERAMENTE DEL CONGRESO, PARA QUE NO SE TOQUE CON UN FIN MERAMENTE POLÍTICO QUE NO CONLLEVE A MÁS QUE UNA POSTURA EN LA TRIBUNA, PUES LA RECOMENDACIÓN ES HACERLA DIRECTAMENTE YA HA QUEDADO MUY CLARO AQUÍ EN LA TRIBUNA DIRECTAMENTE ANTE LA OFICIALÍA MAYOR, Y ES NECESARIO ESTAMOS DE ACUERDO QUE ES NECESARIA LA SOCIALIZACIÓN DE ESTA REFORMA INTEGRAL QUE SUFRIÓ NUESTRA CONSTITUCIÓN ESTATAL, ES NECESARIA, NO ES EL MOMENTO POR LAS REFORMAS LA IMPRESIÓN, PERO TAMBIÉN POR PARTE DE CADA UNA DE LAS COMISIONES CUMPLIENDO CON SUS DEBERES, DEBEN Y DEBEMOS TENER LA OBLIGACIÓN DE SOCIALIZAR ESA OBLIGACIÓN CON LOS CIUDADANOS, PORQUE ES IMPORTANTE QUE LOS DURANGUENSES CONOZCAN TODAS LAS REFORMAS QUE SUFRIÓ LA CONSTITUCIÓN Y CREO QUE HA SIDO UN DEBATE QUE MÁS



41

ALLÁ, MÁS ALLÁ DE QUE SE HAGA O NO SE HAGA NO ESTAMOS EN TIEMPO NÚMERO UNO, NO ES EL MOMENTO Y APARTE HAY UNA CONTRADICCIÓN POR PARTE DEL DIPUTADO QUE ESTÁ PROPONIENDO EL PUNTO DE ACUERDO DESPUÉS DE ESCUCHAR VARIAS INTERVENCIONES SE RETRACTA Y DICE, PUES BUENO CUANDO SEA EL MOMENTO CORRESPONDIENTE Y EL NÚMERO DE EDICIONES TAMBIÉN QUE SE DEBAN HACER Y NO QUEDA CLARO SI ES PARA TODOS LOS DURANGUENSES, NO QUEDA CLARO SI HAY UNA ESTRATEGIA DE SOCIALIZACIÓN Y NO QUEDA CLARO NI HASTA CUANTAS IMPRESIONES SE VAN A TENER, POR ESO EL VOTO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI EN ESTE MOMENTO A ESE PUNTO DE ACUERDO ES EN CONTRA.

PRESIDENTE: SE LO AGRADEZCO SEÑOR DIPUTADO, SE LE PIDE A LA OFICIALÍA MAYOR ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE LES SOLICITA A LAS Y LOS DIPUTADOS SE SOMETE A VOTACIÓN ECONÓMICA SI ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO ISRAEL SOTO PEÑA DE EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	En contra
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	A favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	A favor
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	En contra
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	En contra

JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	Abstencion
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	
JUAN QUIÑONES RUIZ	En contra
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM	En contra
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	A favor
HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA	A favor
MANUEL HERRERA RUIZ	A favor
OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	A favor
JULIÁN SALVADOR REYES	
ISRAEL SOTO PEÑA	En contra
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	
ROSAURO MEZA SIFUENTES	Abstencion
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	En contra
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, SON QUINCE VOTOS A FAVOR, SIETE EN CONTRA, DOS ABSTENCIONES, ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MAYORÍA A FAVOR DE QUE ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL TEMA Y CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX, PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX: PUNTO DE ACUERDO PRIMERO.- LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ACUERDA LA IMPRESIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE

43

DURANGO VIGENTE, EN UN NÚMERO SUFICIENTE PARA SU DIFUSIÓN ENTRE LOS CIUDADANOS DURANGUENSES.

SEGUNDO.- LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, INSTRUYE AL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO PARA QUE REALICE TODOS LOS TRÁMITES CONDUCENTES PARA LA IMPRESIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN UN NÚMERO SUFICIENTE PARA SU DIFUSIÓN ENTRE LOS CIUDADANOS DURANGUENSES, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA EMITIR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO ISRAEL SOTO PEÑA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	En contra
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	A favor
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	En contra
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	En contra
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	En contra
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	En contra
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	A favor
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	En contra
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	En contra
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	En contra
EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	En contra
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	
JUAN QUIÑONES RUIZ	A favor
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM	En contra

PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	En contra
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	En contra
HÉCTOR EDUARDO VELA VALENZUELA	En contra
MANUEL HERRERA RUIZ	En contra
OCTAVIO CARRETE CARRETE	En contra
ALICIA GARCIA VALENZUELA	En contra
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	En contra
JULIÁN SALVADOR REYES	
ISRAEL SOTO PEÑA	A favor
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	
ROSAURO MEZA SIFUENTES	En contra
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	A favor
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	En contra
FELIPE MERAZ SILVA	En contra

DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA: CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA, SON CINCO VOTOS A FAVOR, VEINTE EN CONTRA CON LA CORRECCIÓN DEL VOTO DEL DIPUTADO AGUSTÍN BONILLA Y CERO ABSTENCIONES, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: LE AGRADEZCO DIPUTADO SECRETARIO, SE DESECHA SEGÚN LA VOTACIÓN.

PRESIDENTE: PASANDO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ENTRAMOS AL TEMA DE ASUNTOS GENERALES, PARA LO CUAL, HAGO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO, QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA SE REGISTRARON LOS SIGUIENTES PRONUNCIAMIENTOS: CON EL TEMA DENOMINADO “PRIVACIDAD”, PRESENTADO POR EL DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA, Y CON EL TEMA DENOMINADO “SEGURIDAD PÚBLICA” POR EL DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX

45

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO AL DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, SEÑORAS Y SEÑORES, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO CON HERRAMIENTAS COMO INTERNET Y LAS REDES SOCIALES DIGITALES ES UNA OPORTUNIDAD INESTIMABLE PARA EL ACCESO Y EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN, PROPAGACIÓN DE IDEAS, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DIVERSIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL, ESPECIALMENTE A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES, LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES TIENEN CADA VEZ MAYOR ACCESO A LOS DISTINTOS SISTEMAS DE COMUNICACIÓN QUE LES PERMITEN OBTENER TODOS LOS BENEFICIOS QUE ELLOS REPRESENTAN PERO ÉSTA SITUACIÓN TAMBIÉN HA LLEVADO AL LÍMITE EL BALANCE ENTRE EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y LOS RIESGOS PARA LA VIDA PRIVADA, EL HONOR, EL BUEN NOMBRE Y LA INTIMIDAD ENTRE OTROS, QUE ASÍ COMO LOS ABUSOS DE LOS CUALES PUEDEN SER VÍCTIMAS COMO DISCRIMINACIÓN EXPLOTACIÓN SEXUAL, PORNOGRAFÍA ENTRE OTROS, ESTOS PUEDEN TENER UN IMPACTO NEGATIVO EN SU DESARROLLO INTEGRAL Y LA VIDA ADULTA, EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE ASÍ COMO EN OTRAS REGIONES SE ESTÁN REALIZANDO ESFUERZOS DENTRO DE LA DIVERSIDAD SOCIAL, CULTURAL, POLÍTICA Y NORMATIVA EXISTENTE PARA LOGRAR CONSENSOS Y RACIONALIDAD DE MODO TAL DE ESTABLECER UN EQUILIBRIO ENTRE LA GARANTÍA DE

LOS DERECHOS Y LA PROTECCIÓN ANTE LOS RIESGOS EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO, CUALQUIER ACERCAMIENTO AL TEMA REQUIERE QUE SE CONSIDEREN DOS DIMENSIONES POR UN LADO EL RECONOCIMIENTO QUE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SON TITULARES DE TODOS SUS DERECHOS, Y POR TANTO PUEDEN EJERCERLOS EN FUNCIÓN DE SU EDAD Y MADUREZ, Y POR EL OTRO EL HECHO DE QUE POR SU PARTICULAR CONDICIÓN DE DESARROLLO TIENEN EL DERECHO A UNA PROTECCIÓN ESPECIAL EN AQUELLAS SITUACIONES QUE PUEDEN RESULTAR PERJUDICIALES PARA SU DESARROLLO Y SUS DERECHOS, EL DERECHO A LA VIDA PRIVADA ES UN VALOR QUE MUESTRA NUESTRA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA RESPETA Y LA PROMUEVE, POR ELLO ES QUE SE HAN LIMITADO EL PODER TANTO DEL ESTADO COMO DE ORGANIZACIONES PRIVADAS DE COMETER INTROMISIONES ILEGALES O ARBITRARIAS EN DICHA ESFERA PERSONAL, EN PARTICULAR DEBE PROTEGERSE LA INFORMACIÓN PERSONAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, SIN QUE SE AFECTE SU DIGNIDAD COMO PERSONAS YA QUE ELLOS TIENEN UNA EXPECTATIVA RAZONABLE DE PRIVACIDAD AL COMPARTIR SU INFORMACIÓN EN HÁBITOS DIGITALES DADO QUE CONSIDEREN QUE SE ENCUENTRAN EN UN ESPACIO PRIVADO, EN LO QUE REFIERE LA ERRADICACIÓN DE LA PORNOGRAFÍA INFANTIL EN INTERNET, SE TRABAJA EN UN ESFUERZO CONJUNTO DE TODOS LOS ACTORES RESPONSABLES GOBIERNOS, POLICÍA PROVEEDORES DE ACCESO Y DE CONTENIDO SOCIAL, SECTOR PRIVADO PARA MOVILIZAR E INVOLUCRAR UN NÚMERO MAYOR DE EMPRESAS, ORGANIZACIONES PÚBLICAS, Y DE LA SOCIEDAD CIVIL, EN MÉXICO SE DIFUNDEN AMPLIAMENTE DOCUMENTOS Y DIRECTRICES O RECOMENDACIONES A

LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA PROMOVER O FORTALECER UNA CULTURA DE PROTECCIÓN DE DATOS A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, AUNQUE HAY QUE RECONOCER QUE HAY QUE ENFOCAR ESFUERZOS PARA LOGRAR QUE SE RECONOZCAN COMO SUJETOS ESPECIALMENTE PROTEGIDOS Y VULNERABLES RESPECTO DEL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES, EN LA PROTECCIÓN DE LA VIDA PRIVADA DE LOS NIÑOS Y JÓVENES HAY QUE RECONOCER EL PAPEL RELEVANTE QUE CUMPLE LA FAMILIA, EN EL PROCESO DE EDUCACIÓN SOBRE EL USO RESPONSABLE Y SEGURO DE HERRAMIENTAS COMO INTERNET Y LAS REDES SOCIALES DIGITALES, Y EN LA PROTECCIÓN Y GARANTÍA DE SUS DERECHOS, LA NECESIDAD DE QUE TODAS LAS MEDIDAS QUE SE TOMEN TIENEN COMO PRIORIDAD EL INTERÉS SUPERIOR DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, GUARDANDO UN EQUILIBRIO ENTRE LA NECESIDAD DE PROTECCIÓN CONTRA LA VULNERACIÓN DE SUS DERECHOS Y EL USO RESPONSABLE DE ESAS HERRAMIENTAS QUE REPRESENTAN FORMAS DE EJERCICIO DE SUS DERECHOS, Y QUE TODO AQUEL QUE SE BENEFICIE DE CUALQUIER FORMA DE INTERNET Y DE LAS REDES SOCIALES DIGITALES, SON RESPONSABLES POR LOS SERVICIOS QUE PROVEEN Y POR TANTO DEBEN ASUMIR SU RESPONSABILIDAD EN LAS SOLUCIONES A LA PROBLEMÁTICA QUE SE GENERE, ESTAS CONSIDERACIONES PRELIMINARES LAS SEÑALO PORQUE EN FECHAS RECIENTES EN DIVERSAS REDES SOCIALES DE LA ENTIDAD, HAN EMPEZADO A CIRCULAR IMÁGENES DEGRADANTES ACOMPAÑADOS DE TEXTOS DENOSTANDO A MUCHOS Y MUCHAS JÓVENES DE NUESTRA COMUNIDAD, VIOLENTANDO SUS DERECHOS A NO SER OBJETO DE INJERENCIAS ARBITRARIAS O ILEGALES EN SU VIDA PRIVADA, SU

FAMILIA, SU DOMICILIO O SU CORRESPONDENCIA, NI DE ATAQUES ILEGALES A SU HONRA Y A SU REPUTACIÓN, POR ELLO ES PRIORITARIA LA INTERVENCIÓN JUDICIAL PARA ENFRENTAR LOS ASPECTOS IDENTIFICADOS COMO RIESGOS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO EN ESPECIAL DEL INTERNET Y LAS REDES SOCIALES DIGITALES, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN COMO PRINCIPIO FUNDAMENTAL EL INTERÉS SUPERIOR DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ES NECESARIO ASEGURAR QUE CUALQUIER ACCIÓN U OMISIÓN CONTRA UNA NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE CONSIDERADO ILEGAL EN EL MUNDO REAL TENGA EL MISMO TRATAMIENTO EN EL MUNDO VIRTUAL, SIEMPRE GARANTIZANDO SU BIENESTAR Y LA PROTECCIÓN INTEGRAL A SUS DERECHOS, POR ELLO, DEBE ESTABLECERSE UN SISTEMA EFECTIVO DE INFORMACIÓN PARA QUE AQUELLAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE TENGAN ALGUNA PREOCUPACIÓN POR LOS CONTENIDOS EN INTERNET, CON LAS REDES SOCIALES DIGITALES PUEDAN TENER ASESORÍA Y APOYO RÁPIDO, ES POR ESO QUE DESDE ESTA TRIBUNA DEL ESTADO ME PERMITO LLAMAR LA ATENCIÓN A LOS PADRES DE FAMILIA, A LAS AUTORIDADES PERO SOBRE TODO A LAS AUTORIDADES DE SEGURIDAD EN PARTICULAR A LA POLICÍA CIBERNÉTICA PARA QUE ORIENTEN A LOS NIÑOS Y JÓVENES EN EL MANEJO DE LAS REDES SOCIALES Y SE DIFUNDAN LAS MEDIDAS DE AYUDA Y DENUNCIAS EN LÍNEA, NÚMEROS GRATUITOS TELEFÓNICOS, CENTROS DE ATENCIÓN, ETCÉTERA, DONDE CANALIZAR LOS CONTENIDOS ILEGALES Y SE INVESTIGUE LA INFORMACIÓN QUE VIOLANDO LA VIDA PRIVADA, EL HONOR, EL BUEN NOMBRE Y LA INTIMIDAD DE NIÑOS Y JÓVENES CIRCULAN EN REDES



49

SOCIALES DIFUNDIENDO IMÁGENES PORNOGRÁFICAS DE JÓVENES DE NUESTRA COMUNIDAD, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: SE LO AGRADEZCO SEÑOR DIPUTADO, Y PREGUNTARÍA A LA ASAMBLEA ¿SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA?.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO AL DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX.

DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, A LO LARGO DE NUESTRAS VIDAS TODOS HEMOS SIDO VÍCTIMAS DE UN DELITO, YA SEA DE MANERA DIRECTA O INDIRECTAMENTE, DESAFORTUNADAMENTE LA INCIDENCIA DELICTIVA EN NUESTRO PAÍS HA CRECIDO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, POR ELLO EL EJECUTIVO FEDERAL INSTALÓ EN DÍAS PASADOS LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO, ESTE ORGANISMO GUBERNAMENTAL VIENE A SUBSTITUIR A LA ANTES PROCURADURÍA SOCIAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO, DENOMINADA PRO-VÍCTIMA, ES POR ESO QUE EL SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y LA COMISIÓN EJECUTIVA, CENTRARÁ SUS ESFUERZOS EN CONSTRUIR EL REGISTRO NACIONAL DE VÍCTIMAS, DEFINIR LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO DE AYUDA, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL, ADEMÁS DE DETERMINAR LAS MEDIDAS DE ASESORÍA JURÍDICA QUE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO

50

BRINDARÁN A LAS VÍCTIMAS, CREAR ESTA COMISIÓN EJECUTIVA SE REALIZARÁ UNA AMPLIA CONSULTA CIUDADANA, PARA ELABORAR EL PROGRAMA INTEGRAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, RETOMANDO LAS MEJORES PROPUESTAS E IDEAS DE ESPECIALISTAS Y ACTORES DE LA SOCIEDAD CIVIL, POR ELLO SU FUNCIÓN SERÁ DETERMINANTE EN EL DISEÑO DE PROGRAMAS Y ACCIONES MÁS EFICACES, ASÍ COMO LA MEJORA DE ESQUEMAS DE COORDINACIÓN ENTRE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO Y LAS ORGANIZACIONES, APLICAR LA POLÍTICA PÚBLICA DE APOYO A VÍCTIMAS SERÁ EL PRINCIPAL OBJETIVO DE ESTE ORGANISMO GUBERNAMENTAL, LA REPARACIÓN INTEGRAL DEL DAÑO QUE PADECIERON, ASÍ COMO CONOCER LA VERDAD SOBRE EL DELITO QUE SUFRIERON Y SER INFORMADOS CON PRECISIÓN DEL PROCESO PENAL CONTRA SUS AGRESORES, ADEMÁS DE SER TRATADAS POR LAS AUTORIDADES DE MANERA RESPETUOSA, SENSIBLE PERO SOBRE TODO HUMANA Y SALVAGUARDANDO SU INTEGRIDAD FÍSICA Y SICOLÓGICA SON SIEMPRE DERECHOS QUE DEMANDA LA VÍCTIMA DEL DELITO, EN ESTE MISMO ORDEN DE IDEAS EL GOBERNADOR DEL ESTADO JORGE HERRERA CALDERA PRINCIPAL PRECURSOR DE NUESTRA CONSTITUCIÓN ES UN GOBERNANTE VISIONARIO YA QUE LOS DERECHOS HUMANOS SON EL TEMA DE PRIMORDIAL IMPORTANCIA EN EL ORDENAMIENTO LEGAL QUE NOS RIGE, LOS PODERES PÚBLICOS, LOS TRES ORDENES DE GOBIERNO DEBEMOS TRABAJAR DE MANERA CONJUNTA PARA BRINDAR ATENCIÓN OPORTUNA Y ADECUADA A LAS VÍCTIMAS QUE HAN SIDO SUJETAS DE UN DELITO O DE LA FALTA DE LOS DERECHOS HUMANOS, POR ELLO HOY DESDE ESTA ALTA TRIBUNA DEL ESTADO, ME PRONUNCIO A FAVOR DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTE NUEVO

51

SISTEMA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS SIENDO CON ELLO NUESTRO PAÍS UNO DE LOS PRIMEROS PAÍSES EN ASUMIR LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO Y ASÍ SER UN PAÍS QUE PONE EN PRIMER TÉRMINO LOS DERECHOS HUMANOS DE LA SOCIEDAD, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: SE LO AGRADEZCO SEÑOR DIPUTADO Y PREGUNTARÍA A LA ASAMBLEA ¿SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA?.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES Y HABIÉNDOSE AGOTADO LOS ASUNTOS EN CARTERA, SE CLAUSURA LA SESIÓN, Y SE CITA A LA SIGUIENTE SESIÓN ORDINARIA QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA DE MAÑANA MIÉRCOLES (22) VEINTIDÓS DE ENERO DEL 2014, A LAS (10:00) DIEZ HORAS, MUCHAS GRACIAS SEÑORES DIPUTADOS, DAMOS FE.-----

**DIP. AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO**  
**PRESIDENTE**

**DIP. ISRAEL SOTO PEÑA**  
**SECRETARIO**

**DIP. JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX**  
**SECRETARIO**